

# Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral

Curso académico  
2019-2020



**Titulación:** Máster en Consultoría y Auditoría Laboral

**Asignatura:** Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos en materia laboral

**Código Asignatura:** 2106630

**Profesor/a Responsable:** (coordinador) Sebastián de Soto Rioja

**Fecha:** 16 y 17 de Marzo de 2020

### Modificaciones en el desarrollo o contenido de la asignatura

Partiendo de la base de que la docencia correspondiente a los primeros cuatro días programados en esta asignatura se impartió de forma presencial (días 9-12 de marzo), siguiendo las pautas marcadas en la Guía Docente, las modificaciones que se indican quedan referidas exclusivamente a las correspondientes a los días 16 y 17 de marzo, que corrieron a cargo de los Profesores José A. Colmenero Guerra y Rafael Hidalgo Romero, respectivamente.

A efectos de su mejor implementación se depositaron materiales adicionales, cubriendo así las nuevas necesidades docentes.

Anotar también que al no haberse impartido clase tradicional en esos dos días, se reforzaron los ejercicios eminentemente prácticos, lo que se ha tenido muy en cuenta a la hora de evaluar al alumnado, midiendo el esfuerzo que ello podía suponer.

### Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura

Se reduce el peso específico de las materias no impartidas presencialmente. Se mantiene el modelo de evaluación (Resolución de un caso práctico a través de informe jurídico).

### Solicitud de modificación de plazos de impartición o evaluación<sup>1</sup>

No es necesario, pues se realizó en la fecha prevista y de conformidad con los criterios pre-establecidos.

Firma del Profesor Responsable:



<sup>1</sup> En estos casos se deberá consignar, como mínimo, lo establecido en el artículo 9.1 de la Instrucción de referencia.

**Titulación:** Máster en Consultoría y Auditoría Laboral

**Asignatura:** “La planificación de la actividad de auditoría laboral y su ejecución programada en el tiempo” y La redacción del informe de auditoría laboral y su custodia”

**Código Asignatura:** 2106632 y 2106633

**Profesor/a Responsable:** D. Emilio Del Bas (docente)/María José Gómez-Millán Herencia (Coordinadora de las asignaturas)

**Fecha:** 23, 24 y 25 de Marzo de 2020

### Modificaciones en el desarrollo o contenido de la asignatura

La sesión se realizó de manera virtual, sobre la base de vídeos que editó previamente el profesor y a través de un foro de interlocución directa con el docente. Todo ello soportado por la herramienta Black Board Collaborate Ultra.

Previamente a la sesión, la coordinadora de la asignatura se conectó con los estudiantes para comprobar el acceso a Black Board Collaborate Ultra y solucionar posibles incidencias.

Se mantuvieron las fechas, los contenidos y las actividades programadas.

### Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura

Sin cambios.

### Solicitud de modificación de plazos de impartición o evaluación<sup>1</sup>

Se realiza en la fecha prevista y de conformidad con los plazos dispuestos.

Firma del Profesor Responsable:

GOMEZ-MILLAN  
HERENCIA MARIA  
JOSE - 45651813X

Firmado digitalmente por  
GOMEZ-MILLAN HERENCIA  
MARIA JOSE - 45651813X  
Fecha: 2020.04.14 17:52:17  
+02'00'

<sup>1</sup> En estos casos se deberá consignar, como mínimo, lo establecido en el artículo 9.1 de la Instrucción de referencia.

**Titulación:** MÁSTER EN CONSULTORÍA Y AUDITORÍA LABORAL

**Asignatura:** PRÁCTICAS EXTERNAS

**Código Asignatura:** 2106634

**Profesor/a Responsable:** Estefanía Rodríguez Santos

**Fecha:** 7 de mayo de 2020

### **Modificaciones en el desarrollo o contenido de la asignatura**

Se dan por finalizadas las prácticas externas de dos estudiantes que han realizado más del 50% de la práctica en forma presencial no siendo posible su consecución por medios telemáticos.

██████████

██████████

En virtud de lo previsto en el art. 8.2.a) de la Instrucción, una vez recabada la documentación relativa al desarrollo de las prácticas realizadas (memoria parcial hasta la fecha y cuestionarios de evaluación, siguiendo el guión establecido en la guía de prácticas) la tutora académica y la Comisión Académica entienden que se han alcanzado las competencias mínimas exigibles en su desarrollo contempladas en el Plan de Estudios Verificado.

### **Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura**

El seguimiento y la evaluación se ha llevado a cabo siguiendo el mismo procedimiento establecido en la guía de prácticas, analizando la memoria y los cuestionarios de evaluación. La entrevista personal se ha llevado a cabo a través de medios telemáticos.

**Solicitud de modificación de plazos de impartición o evaluación<sup>1</sup>**

Firma del Profesor Responsable:



---

<sup>1</sup> En estos casos se deberá consignar, como mínimo, lo establecido en el artículo 9.1 de la Instrucción de referencia.

**Titulación:** MÁSTER EN CONSULTORÍA Y AUDITORÍA LABORAL

**Asignatura:** PRÁCTICAS EXTERNAS

**Código Asignatura:** 2106634

**Profesor/a Responsable:** Estefanía Rodríguez Santos

**Fecha:** 7 de mayo de 2020

### **Modificaciones en el desarrollo o contenido de la asignatura**

Activación de las prácticas externas por medio del sistema de teletrabajo de dos estudiantes sin práctica asignada en virtud de lo previsto en el art. 5.2.d) de la Instrucción.



Dicha activación se ha llevado a cabo en dos empresas con las que la Universidad mantiene el Convenio de colaboración, con disponibilidad de plazas. La adjudicación se ha realizado con el acuerdo de los/las tutores/as asignados y siguiendo los criterios establecidos por la Comisión Académica en la guía de la asignatura.

### **Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura**

El seguimiento y la evaluación se llevará a cabo siguiendo el mismo procedimiento establecido en la guía de prácticas. La entrevista final se llevará a cabo a través de medios telemáticos

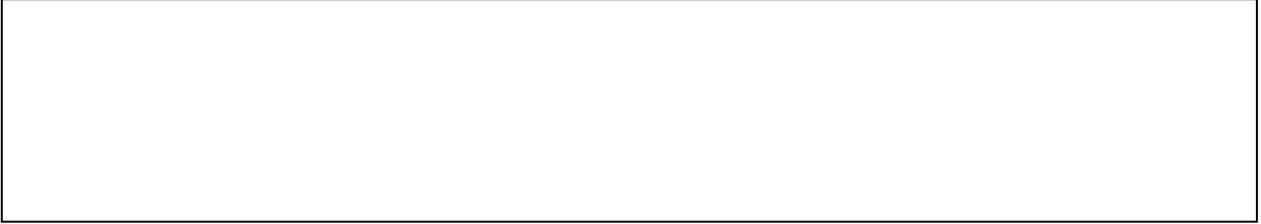
## Solicitud de modificación de plazos de impartición o evaluación<sup>1</sup>

La fechas de incorporación a los destinos de prácticas que inicialmente estaban previstas a partir del día 30 de marzo, se han visto modificadas a las fechas de reprogramación de las mismas al momento de la incorporación virtual a los dos destinos que han realizado la oferta de prácticas a través del sistema de teletrabajo, previstas la primera semana de mayo. La evaluación se llevará a cabo una vez finalizado el período de 150 horas de prácticas establecido.

Firma del Profesor Responsable:



<sup>1</sup> En estos casos se deberá consignar, como mínimo, lo establecido en el artículo 9.1 de la Instrucción de referencia.



**Titulación:** MÁSTER EN CONSULTORÍA Y AUDITORÍA LABORAL

**Asignatura:** PRÁCTICAS EXTERNAS

**Código Asignatura:** 2106634

**Profesor/a Responsable:** Estefanía Rodríguez Santos

**Fecha:** 7 de mayo de 2020

### Modificaciones en el desarrollo o contenido de la asignatura

### Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura

El seguimiento y la evaluación se llevará a cabo siguiendo el mismo procedimiento establecido en la guía de prácticas, sin modificación alguna.

### Solicitud de modificación de plazos de impartición o evaluación<sup>1</sup>

Reprogramación de la fecha de incorporación a los destinos de prácticas al momento en el que se puedan autorizar las actividades presenciales por las autoridades competentes, en el supuesto de dos estudiantes sin práctica asignada y de cinco estudiantes con la práctica asignada pero no iniciada, con el acuerdo de las personas tutoras asignadas, al no ser posible su consecución por medios telemáticos (art. 8.2.d Instrucción).

En cuanto al procedimiento a seguir en el desarrollo de la práctica y la opción se concretan a continuación

██████████ Adjudicación ordinaria y fecha de incorporación: cuando las autoridades lo permitan

██████████ Adjudicación ordinaria y fecha de incorporación en junio si las autoridades lo permiten

██████████ Adjudicación autopráctica y fecha de incorporación 3 de agosto si las autoridades lo permiten.

██████████ Adjudicación autopráctica y fecha de incorporación: cuando las autoridades lo permitan.

<sup>1</sup> En estos casos se deberá consignar, como mínimo, lo establecido en el artículo 9.1 de la Instrucción de referencia.

██████████ Adjudicación ordinaria y fecha de incorporación: cuando las autoridades lo permitan

██████████ Adjudicación ordinaria y fecha de incorporación: cuando las autoridades lo permitan

██████████ Adjudicación ordinaria y fecha de incorporación: cuando las autoridades lo permitan

En relación al procedimiento a seguir para su desarrollo, se mantendrán las mismas pautas pero adaptadas a los nuevos plazos de incorporación, así como los mecanismos adoptados para la finalización de la práctica y los cambios para la fecha de evaluación, que vendrá condicionada a la fecha del cumplimiento de las 150 horas fijadas, ya se realicen en el calendario ordinario (25 horas semanales), en el calendario intensivo admitido conforme a lo establecido en el art. 8.2.d) de la Instrucción (35 horas máximo a la semana), o en el calendario acordado por el o la estudiante y el tutor o tutora si se trata de una autopráctica (dentro de los límites establecidos).

Firma del Profesor Responsable:



**Titulación:** MÁSTER EN CONSULTORÍA Y AUDITORÍA LABORAL

**Asignatura:** PRÁCTICAS EXTERNAS

**Código Asignatura:** 2106634

**Profesor/a Responsable:** Estefanía Rodríguez Santos

**Fecha:** 7 de mayo de 2020

### Modificaciones en el desarrollo o contenido de la asignatura

Dos estudiantes, debido a circunstancias justificadas que les impiden acogerse a las opciones para la realización de las prácticas establecidas en el art. 8 de la Instrucción, presentan una solicitud de valoración de las actividades por desempeños profesionales excepcionales, relacionadas con las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura de prácticas externas, a los efectos de la validación para la superación de la asignatura en virtud de lo establecido en el art. 8.3 de la Instrucción.

Dichas circunstancias y actividades han sido acreditadas mediante la presentación de la documentación correspondiente y elevadas a la Comisión Académica para su valoración y validación, acordando la superación de la asignatura

████████████████████

████████████████████

### Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura

La valoración de las actividades se limitado a determinar la adecuación de las competencias y resultados de aprendizaje con las establecidas en la guía de la asignatura, asignando la calificación de aprobado "aprobado".

## Solicitud de modificación de plazos de impartición o evaluación<sup>1</sup>

La evaluación se ha llevado a cabo con ocasión de la valoración de las actividades por desempeños profesionales excepcionales, en el seno de la Comisión Académica.

Firma del Profesor Responsable:



---

<sup>1</sup> En estos casos se deberá consignar, como mínimo, lo establecido en el artículo 9.1 de la Instrucción de referencia.